

ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA 1 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1016434 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - Y PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT 890.401.802-0.

Entre los suscritos, a saber: Por una parte, **ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 71.626.618 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD** según Decreto de Nombramiento No.001 del 01 de enero de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Acta de Posesión No.005 del 01 de enero de 2020, obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.953-2 y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD, y por la otra parte, **LINA MARIA MEJIA GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.429.942, obrando en su condición de Representante Legal de **PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.**, con NIT No. 890.401.802-0, legalmente facultada para suscribir la presente adición No. 1 y prórroga No. 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.)** Que el día 02 de julio de 2019, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1016434 2019, a través de la plataforma del SECOP II, cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”**. **2.)** Que el plazo del contrato se pactó por **nueve (9) meses** y/o en todo caso hasta agotar los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio esto fue el 04 de julio de 2019, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal. El contrato terminará por la expiración del plazo o el agotamiento de recursos, lo primero que ocurra. **3.)** Que el valor de contrato se pactó por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.865.045.709,00)**, Incluido IVA., discriminado así: - Servicio de vigilancia con recurso humano: Hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.656.098.451,00)**; - Medio Tecnológico en Arriendo: Hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$173.848.493,00)**; Y – Recurso Humano Coordinadores: Hasta la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$35.098.765,00) M/CTE. PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y descuentos que se generan para la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo a la ley, si hay lugar a ello. **4.)** Que, mediante comunicación del 08 de marzo de 2020, la Representante Legal de **PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, aceptó la adición y prórroga del Contrato. **5)** Que el Subdirector de Bienes y Servicios mediante memorando No. 2020IE7248 del 18 de marzo de 2020, a la cual se le dio alcance mediante memorando No. 2020IE8147 del 31 de marzo de 2020, solicitó el trámite de la adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1016434 de 2019 y emitió concepto favorable el cual reposa en el expediente. **6.)** Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato, en la normatividad vigente y en el concepto técnico, es viable realizar la adición 1 y prórroga 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1016434 de 2019. Por lo anterior se acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.1016434 de 2019 por dos (2) meses, contados desde el 04 de abril de 2020 hasta el 03 de junio de 2020. **SEGUNDA: ADICIÓN:** Adicionar el valor del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (472.084.885)**, La adición se encuentra amparada mediante certificados de disponibilidad presupuestal Nos **1075 y 1078** del 10 de marzo de 2020.

ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA 1 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1016434 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - Y PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. NIT 890.401.802-0.

TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía de acuerdo a la presente adición 1 y prórroga 1 y presentar el certificado o anexo de modificación en el SECOP II, para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento. **CUARTA:** - **DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente adición 1 y prórroga 1, los siguientes documentos: 1) Solicitud con memorando No. 2020IE7248 del 18 de marzo de 2020, a la cual se le dio alcance mediante memorando No. 2020IE8147 del 31 de marzo de 2020. 2) Concepto Técnico emitido por los supervisores del contrato. 3) Aceptación de la prórroga y adición por parte del contratista mediante comunicación del 08 de marzo de 2020. **QUINTA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones. **SEXTA:** Los demás términos del Contrato de Prestación de Servicios No.CO1.PCCNTR.1016434 de 2019 continúan vigentes. **SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento rige a partir de su suscripción y requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes en el SECOP II y la expedición del registro presupuestal.